



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER002F: DERECHO ROMANO II
PERIODO: Segundo semestre 2020
PROFESOR: Mario Correa M.
MODALIDAD CURSO: Remota
MODALIDAD EVALUACIONES: Remota
HORARIO: Lunes, miércoles y viernes de 8.30 a 9.50 hrs.
ASISTENCIA OBLIGATORIA: Sin asistencia Obligatoria.

1. FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Lunes 10 de agosto a viernes 27 de noviembre
Semana Universitaria	Lunes 24 a viernes 28 de agosto
Semana de San Alfonso	Lunes 7 a viernes 11 de septiembre. Durante esta semana no se realizarán evaluaciones.
Feriatos	<u>Jueves 17 de septiembre:</u> Suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13:00 horas <u>Viernes 18 de septiembre:</u> Fiestas patrias. <u>Sábado 19 de septiembre:</u> Día de las glorias del ejército. <u>Lunes 21 a sábado 26 de septiembre:</u> Semana de receso de las actividades universitarias <u>Lunes 12 de octubre:</u> Celebración del día del Encuentro de dos mundos. <u>Sábado 31 de octubre:</u> Día de las Iglesias Evangélicas y Protestantes. <u>Domingo 1 de noviembre:</u> Día de todos los santos.
Período de exámenes	Lunes 30 de noviembre al miércoles 23 de diciembre
Suspensión de clases por solemnes	2, 9, 16, 23 y 30 de octubre

2. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Este curso aborda las instituciones en el sistema jurídico romano, en materia de bienes, obligaciones, fuentes de las obligaciones y en materia sucesoria en Roma, entre la época arcaica y la de Justiniano, con especial énfasis en el análisis de aquellas que han trascendido y sirven de fundamento al Derecho Civil chileno. De esta manera, el curso será un espacio que permitirá al alumno conocer y analizar críticamente el sistema del Derecho Romano de manera de conseguir una base sólida para el estudio del Derecho Civil.



3. EVALUACIONES DEL CURSO

3.1. PRUEBA SOLEMNE

Fecha fijada por la Facultad	Viernes 2 de octubre		
Ponderación de la prueba	25%		
Contenidos de la prueba solemne <i>Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne.</i>	Caso práctico		
	Lecturas		
	Materia de clases	X	
	Otros (indique)		
Modalidad de la evaluación	Oral	Con lista inscripción	X
		Sin lista inscripción	
	Escrita		
Descripción de las evaluaciones: Se preguntará acerca de un contenido general y, de acuerdo a la respuesta, se irá profundizando el tema. Cada interrogación dura aproximadamente entre 5 y 7 minutos. La evaluación de la respuesta se reflejará en una nota que irá en ascenso en la medida que el alumno responda preguntas más específicas.			

3.2. EVALUACIONES PARCIALES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Trabajo de Investigación			
Ensayo			
Seminario			
Trabajo en grupo			
Simulación o actividad práctica			
Participación en clases (*)			
Tareas			
Comentario de jurisprudencia			
Fichaje bibliográfico			
Controles	Todos los lunes	12%	Escrita
Otro tipo de evaluación: Control de Lectura	28 de septiembre	13%	Escrita
Descripción de la(s) evaluación(es): Los controles serán todos los lunes los primeros 10 minutos de la clase. Consistirán en una pregunta de la materia pasada la semana anterior.			



3.3. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	Jueves 3 de diciembre
Ponderación del examen <i>No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso. Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.</i>	50%
Modalidad del examen	Oral

3.4. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACIÓN

Causales aceptadas: Enfermedad, caso fortuito o fuerza mayor.

Forma de justificar:

En caso de enfermedad: correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad).

En caso de caso fortuito o fuerza mayor: en caso de impedimento por caso fortuito o fuerza mayor, se deberá acreditar de cualquier forma que dicho impedimento existió y que fue lo suficientemente grave como para impedir rendir la evaluación, lo que queda a criterio del profesor.

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

Se rendirá en fecha de rezago	
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen <i>El examen no podrá en ningún caso exceder del 75% de la nota final del curso.</i>	X

Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud, los estudiantes deben remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl).

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.



4. OTRAS CONDICIONES DEL CURSO

4.1. EXIGENCIA DE ASISTENCIA

Sin asistencia obligatoria.

4.2. ACTIVIDADES ADICIONALES QUE FORMAN PARTE DEL CURSO

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	Sí

4.3. CLASES RECUPERATIVAS

Fecha
6 de noviembre
13 de noviembre
20 de octubre

5. AYUDANTES Y ASISTENTES

	Nombre completo	Email	Categoría
1	Natalia González Contreras	btgonzalez@uc.cl	Ayudante
2	Javier Ignacio Fujihara Meneses	jifujihara@uc.cl	Ayudante
3	Consuelo Aravena Gómez	csaravena1@uc.cl	Ayudante
4	Álvaro Caviedes Villarino	acaviedes@uc.cl	Asistente
5	María José Vidal Urra	mjvidal1@uc.cl	Asistente
6	Samuel Abraham Nazal Asfura	samuel.nazal@uc.cl	Asistente